

Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de asesores y asesoras técnicos/as en el exterior por la que se acuerda modificar las puntuaciones definitivas obtenidas en la fase general por un aspirante.

Vista la resolución del recurso de reposición presentado por D. Andrés Gómez Barba, participante en el concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores y asesoras técnicos/as en el exterior, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), contra la puntuación definitiva obtenida en la fase general de este procedimiento, publicada en la página web de este Ministerio el día 1 de marzo de 2023, esta Comisión de Selección resuelve:

1. Modificar la puntuación que se le otorgó a D. Andrés Gómez Barba por el subapartado 2.3.3, que debe ser de 0,70 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en la fase general de 7,60 puntos.

| Apartado solicitud | Responsable | Estima | Puntuación añadir | Puntuación lista definitiva | Puntuación final | Resolución recurso |
|--------------------|--------------------------|--------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------|
| 2.3.3 | Comisión valoración 1 | SI | 0,10 | 7,50 | 7,60 | Recurso estima |

2. Ordenar la publicación en la página web del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores y asesoras técnicos/as en el exterior de la puntuación definitiva obtenida por este aspirante en cada uno de los apartados de la fase general.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Andrés Contreras Serrano

Mª de los Reyes Ferreras Menéndez

